

Martes, 14 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, y de la plantilla de personal para el ejercicio 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de Ejecución, así como la aprobación inicial de la plantilla de personal para el ejercicio 2026, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/as, personal laboral y personal eventual, y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el Presupuesto General para el 2026, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal aprobados, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar la citada documentación en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, estando asimismo la citada documentación a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, accediendo a la sede electrónica en la siguiente pagina web:

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

Asimismo el presente anuncio se publicará simultáneamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el citado Boletín.



